

# ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 911.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.  
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

Miércoles 5 Abril 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

## APERTURA DE LAS CORTES.

A las dos de la tarde presentose en el salon de sesiones la mesa interina compuesta del presidente de edad del Senado, Sr. Galatrava, dos secretarios tambien del Senado y otros dos del Congreso.

El presidente y secretarios de edad que ayer ocuparon sus puestos en la Cámara popular, no han asistido, siguiendo el acuerdo de sus correligionarios, los diputados tradicionalista, Tampoco asistían los republicanos, ni los moderados.

Muchos de los diputados conservadores se hallaban en los bancos.  
La tribuna diplomática estaba ocupada por la mayor parte de los representantes extranjeros con sus señoras.

La concurrencia de señoras en el salon era considerable, lo mismo que en las tribunas.

A las dos y 19 minutos entraron los maceros y el señor presidente anunció la llegada del rey que entró en el salon precedido por las comisiones de ambas Cámaras y seguido del Consejo de ministros y de los jefes militares de su cuartel.

Subió el rey al estrado donde se ostentaban los atributos reales sobre una mesa tapizada de brocado, y ocupó el trono en el que ya campeaba la cruz de Saboya.

El señor Alvareda gritó, viva el rey! dándose luego otros vivas á la libertad, á la Constitución, á España, á la reina, y no recordamos cuántos más, que fueron contestados por los señores allí reunidos.

El rey dijo: «Sentado»; y la concurrencia se sentó, permaneciendo en pie el Consejo de ministros y los jefes militares de palacio.

El presidente del Consejo puso en manos del rey el discurso que copiamos á continuación, y que el rey leyó con voz fuerte, entera y pausadamente para alabar todas las dificultades naturales de pronunciación y acento.

Señores senadores y diputados: Esta es la segunda vez que me encuentro en medio de los representantes de la nación española: la primera, obligado á encerrarme en la fórmula de un juramento que tendrá siempre pa á mi la doble sanción de la religión y de la hidalgua, no me fué dado manifestar á las Cortes Constituyentes los sentimientos de mi corazón al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo; pero hoy, aprovechando la solemne ocasión que el ejercicio de las prácticas constitucionales me ofrece, cumplo manifestar ante vosotros, representantes tambien del país, los sentimientos de mi alma agradecida, en la cual se fortifica cada dia el propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea que leal y voluntariamente he aceptado, y que conservaré mientras no me falte la confianza de este leal pueblo á quien jamás trataré de imponerme.

Alejado por completo de las luchas políticas, vino á sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre corona de Castilla, que, si hubiera sido en mi atrevimiento el pretender, habria sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heroico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneración y de su engrandecimiento. La acepté, pues, con el beneplácito del rey de Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido antes la certeza de que mi resolución no podia comprometer la paz de Europa ni lastimar los intereses de ninguna nación amiga. Con estos títulos, por mas que mi modestia personal lo resista, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanación del derecho de las Cortes Constituyentes, considerándome investido de la única legitimidad que nace de la razón humana consciente, de la legitimidad más noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastías, de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

Apreciándolo así, los Gobiernos que sostenían de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi elección me habian dado inequívocas muestras de simpatía, han acreditado á sus representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un país como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atención y las fuerzas todas de que dispone.

Altamente satisfactorio seria para mi anunciar tambien el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confío en que no se hará esperar la concordia con el Sumo Pontífice, que en mi carácter de jefe de una nación católica sinceramente deseo.

Abrijo la lisonjera esperanza de la pronta pacificación de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el ejército, la marina y los voluntarios defienden los altos intereses de la patria.

Atento al bien estar general, y dando satisfacción á las justas exigencias de la opinión pública, mi Gobierno someterá á vuestro examen las mejoras necesarias para la buena administración y desarrollo moral y material que el país tiene derecho á esperar; y que son fáciles de obtener cuando se practica sinceramente la libertad; que por lo mismo que es derecho de todos, de todos exige, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludibles deberes.

Con preferente interés el Gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestion de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y la seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitucion le permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasión de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

Señores diputados y senadores: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nación que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo altivo carácter no consentirá jamás extrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mia, entrego confiado á mi nueva patria lo que más amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inscribirse desde sus primeros años en los altísimos ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros, á unir, en fin, con inquebrantable feo nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la dirección de sus destinos.

La obra á que la nación me ha asociado es difícil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones, con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.

Imposible nos seria pintar el entusiasmo que en las tribunas como en la planta baja del salón manifestaron los concurrentes. Solo diremos que rayaba en delirio.

Terminado el discurso, S. M. abandonó el salon precedido como á la entrada de los maceros y comisionados de las Cortes y el Senado, y seguido de los ministros de la corona.

En seguida se levantó la sesión.

eran las dos y media.

ALICANTE 5 ABRIL DE 1871.

## EL DISCURSO DE LA CORONA.

El primer discurso leído ante la representación nacional por el monarca elegido del pueblo, es digno bajo todos conceptos de la significación de ese monarca y capaz de satisfacer lo que de ese solemne documento esperaba con impaciencia el país.

Como en todo lo que hasta ahora hemos visto procedente del rey Amadeo, el discurso leído en la apertura de las Cortes se inspira en esa leal franqueza que constituye uno de los rasgos característicos del rey, como de todos los monarcas populares é identificados con el espíritu moderno que ocupan los tronos liberales de Europa.

Nada hay, en efecto, más noblemente franco y sincero que las breves pero elocuentes palabras con que el monarca espresa su gratitud al país por su elevación al trono y sus esperanzas de corresponder dignamente á la confianza de este país que le ha asociado á sus destinos y á la gran obra de su regeneración, consagrándose á realizarla con toda la decision que inspira la buena voluntad.

El monarca define clara y sencillamente su posición, espresa su confianza completa y absoluta en los sentimientos del país, á cuya lealtad se ha entregado con las afecciones más caras á su corazón, su esposa y sus hijos, que aunque nacidos en país extranjero, vienen á recibir sus pri-

meras inspiraciones en España y escuchar las primeras nociones de su educación en el idioma de Castilla.

Sin ambages ni rodeos declara el monarca que ocupará el trono mientras obtenga la confianza del país, al que no se impondrá nunca, pero al mismo tiempo con igual claridad hace constar su derecho al trono que declara con tanta justicia, exactitud y verdad, como precisión y energía, que es el derecho más fuerte que reconoce la razón humana, pues que es el emanado de la libérrima voluntad de las naciones dueñas de sus destinos.

Por lo que respecta á su forma, el discurso corresponde á su significación y á su fondo.

Sencillo, correcto, breve, sin ninguna de esas ampulosidades tan comunes en el lenguaje oficial de España, sobre todo en documentos de esa índole, el discurso de la corona, manteniéndose en la grave altura que cumple al monarca que se dirige al país en momentos tan solemnes, espresa con lisura cuanto debe espresar.

Toca los puntos esenciales en el orden político de una manera completa y terminante, y pasando despues á otro orden de ideas, se fija y aborda otros puntos capitales relacionados con la vida económica y las necesidades del país, prometiendo sencillamente acudir á ellas y satisfacerlas.

La cuestion de Roma; importante por la indisputable influencia que ejercen los intereses religiosos; la cuestion de Cuba, gravísima tambien por los intereses que afecta, y la cuestion de Hacienda, á la que se liga toda la existencia económica de los pueblos, están recordadas en el discurso de una manera sencilla, pero grandemente oportuna y acertada.

La manera grave al par que tranquila y resuelta con que se tocan estas cuestiones, nos hacen concebir la esperanza de verlas resolver en la esfera de los hechos, con igual seguridad y de la manera satisfactoria que apetece el país.

Despues de esto, resta hacernos cargo de la declaracion más importante tal vez de cuantas encierra el discurso del monarca; la que constituye todo el programa de la marcha política que el soberano fiel á los principios constitucionales se propone seguir. El rey declara que se inspirará en el espíritu de las Cámaras, obedeciendo á sus tendencias y regulando así su conducta por la voluntad del país, de que son genuina espresion sus representantes en los cuerpos colegisladores.

Esta declaracion importantísima solemnemente hecha ante el país, nos confirma en el convencimiento que ya teníamos de que se ha abierto para España una época de verdadero constitucionalismo en que rey y gobierno se inclinarán ante la espresion de la opinion pública, único medio de mantener ese magnífico equilibrio de los gobiernos representativos que conduce á la realización pacífica de todos los progresos.

Nosotros nos felicitamos sinceramente de ello, como se felicitará sin duda el país entero que habrá acogido el primer discurso del primer rey constitucional de España con el aplauso que merece.

Ayer continuó sus sesiones la Diputación provincial, que han llamado como nunca la atención del público, de manera que el lugar destinado á éste en el nuevo y espacioso salon de sesiones de esa Asamblea de provincia estaba poblado de una numerosa concurrencia deseosa de escuchar á los oradores, entre los que se distingue el joven diputado Sr. Amat, que es sin duda alguna una esperanza de nuestro parlamento.

Por desgracia, cuando más embebecido se encontraba el público, se pidió la lectura del artículo 64 de la ley que establece la facultad de constituirse en sesión secreta, y antes de acabarse la lectura del mismo, el público comprendió lo que debía

seguir y antes de que se le hiciese declaración esplicita se apresuró á abandonar el salon, quedando los diputados en sesión secreta.

Las cuestiones sobre que se delibera son principalmente económicas.

En todas las sesiones se ha notado mucho la falta de reglamento interior, sin el cual las discusiones se hacen imposibles, porque dejeneran en divagaciones interminables.

Suponemos que la Diputación acudirá pronto á satisfacer esta necesidad.

## ULTIMAS NOTICIAS.

Los batallones de guardia nacional rojos de París, marchando en correcta formación, arrancan de las esquinas de la capital todas las disposiciones oficiales que manda fijar el gobierno de Versalles, así como las escitaciones á las provincias para marchar sobre París.

En la sesión celebrada el 2 por la mayoría en el Senado, se designaron dos comisiones nominadoras para proponer las candidaturas de ambos cuerpos colegisladores y las de actas, y fueron indicados los siguientes nombres:

Presidente del Congreso, D. Salustiano de Olózaga; vice-presidente, D. José María de la Hoz, D. Eugenio Montero Rios, D. Cristóbal Martín de Herrera y D. Manuel Becerra; secretarios, D. Antonio Ferratges, D. Adolfo Merelles y don Facundo de los Rios y Portilla.

Para la comisión permanente de actas los Sres. Romero Giron, Alvareda, Alvarez Taladril, Arce, Merelo, Delgado y Gallego Diaz; para auxiliares los señores Moya, Peñuelas, Palau, Ibarrola y Chacon.

Aprobadas las candidaturas, el Sr. Rubió leyó la del Senado en esta forma:

Presidente del Senado, D. Balduino Espartero, vice-presidentes D. Francisco Santa Cruz, D. Pedro Gomez de Laserna, D. Fernando Fernandez de Córdoba y don Laureano Figuerola; secretarios D. Manuel Gomez, D. Telesforo Montejo, don Manuel Ortiz de Pinedo y don José Anglada.

Las vacilaciones del poder Ejecutivo que el Sr. Thiers preside, dice un periódico de París, están poniendo á la Francia entera al borde de un precipicio, cuya profundidad (cuya nadie es capaz de medir. A la altura á que han llegado las cosas solo un brazo de hierro y una iniciativa valerosa y resuelta, puede cicatrizar un tanto las heridas que ha inferido á esta sociedad el desbordamiento de las pasiones políticas, cuyo desenfreno amenaza llegar á un límite desconocido en nuestra historia.

Leemos en un periódico:

«Parece que los carlistas, al ver lo sucedido en Córdoba, y convencidos plenamente de que el valiente ejército español, y el país en general, es completamente refractario á sus absurdas ideas y á la resurrección del asqueroso cadáver del absolutismo, van entrando en razón y desisten de probar fortuna en el campo de batalla. Hacen bien, porque nos duele mucho que se vierta sangre, siquiera sea de cuatro curas fanáticos y cuatro sacristanes insensatos, que en primer término querrian lucir sus habilidades predicando el estermio de los liberales, que son y serán siempre su eterna pesadilla.»

En Versalles el 28 la situación era la misma; pero aquello estaba hecho un campamento, llegando todos los dias guardias nacionales de las provincias. El general Faidherbe y el general Bruot, comandante



de la division de marina, habian llegado a Versailles, y varios generales de brigada habian ido a ponerse a las órdenes de la Asamblea. Esta pensaba en abandonar a Versailles. Hablábase de cambiar de ministro de la Guerra, y la derecha especialmente insistia mucho en la salida del general Le Fló; pero M. Thiers se resistia porque la entrada en ese ministerio de un hombre de significacion política muy acentuada en sentido monárquico seria considerada como un reto a París. Del general Chanzy parece que nada podia esperarse, en atencion a que, segun se dice, la primera condicion que le impusieron los insurgentes para darle libertad, fué que no entraria en el servicio activo ni aceptaria puesto alguno en seis meses, salvo el caso de guerra con el extranjero.»

**Dice la Iberia:**

«La Igualdad dirige su voz a la nueva minoria federal con motivo de reunirse hoy esta por primera vez para tratar de llegar a un acuerdo sobre su conducta en las próximas Cortes.

El colega federal trata sin duda de atenuar la triste impresion que en los diputados federales debe haber producido la progresiva popularidad de su causa, manifestada en el número de representantes que a pesar de la coalicion traen a la Cámara.

No obstante, los diarios republicanos aun hacen creer a sus cándidos lectores que su triunfo se acerca.

¡Oh elocuencia persuasiva de dichos diarios!»

Mientras en Paris y en el Mediodia de Francia cunden las ideas mas disolventes, los legitimistas de Bretaña han manifestado al gobierno de Versailles que derramarán con gusto su sangre por restablecer el orden. Al efecto están organizándose en aquel pais cuerpos francos.

Todos los dias van llegando noticias de nuevos crímenes cometidos por los insurgentes de Francia.

¿Qué dirán los diarios federales de Madrid? ¿Qué dirán de los recientes atropellos de Saint Etienne, del asalto de las Casas Consistoriales y el asesinato del prefecto L'Espée, que ha venido a aumentar los muchos que se llevan ya consumados?

Probablemente seguirán *La Discusion* y *La Igualdad* admirando el proceder justo y ordenado de los insurgentes.

Por su parte *El Pueblo* comenta semejantes hechos de este modo:

«Los que cometen esos crímenes infames no son ni pueden ser republicanos: son simplemente asesinos que se revisten de un carácter político.»

El colega unitario no se equivoca. Y sin embargo, no falta quien se enorgullece con el dictado de correligionario de los héroes de Montmartre y Saint-Etienne.

El jefe de la policia secreta de Lóndres ha encontrado en París, segun informa oficialmente a su gobierno, mas de cuatro mil rateros de Lóndres, que han llegado a dicha poblacion para aprovecharse de los trastornos que se esperan.

El general Ducrot es el único que se bate por las noches con las avanzadas de los batallones rojos de París, mientras los prusianos por la parte del Norte y del Este toman posiciones en Enghien y vuelven a artillar sus reductos a fin de estar preparados para cualquier eventualidad.

El ayuntamiento de Lyon ha dirigido a la Asamblea nacional una carta casi sediciosa, dándole lecciones y censurándola. Es probable que se trate de arrastrar con ese ejemplo a los consejos municipales de otras grandes ciudades.

El ministro de Hacienda en Italia propone en sus proyectos financieros el diez por ciento de recargo en todas las contribuciones directas.

Despachos oficiales llegados anoche dan cuenta de haber empezado las hostilidades entre las tropas del gobierno y los insurgentes de París, sufriendo éstos una derrota.

Al notarse en la mañana de ayer, dicen los despachos, algunos movimientos de las fuerzas de los insurgentes por los puntos de Rueil, Nanterre, Combevois, Puteaux y le Pont de Neuilly, todos fortificados con grandes barricadas, el general Vinoy lanzó dos columnas de tropas que, atacando por varios lados, operaron un movimiento de concentracion en el «rond point» (centro ó plaza) «des bergeres.»

Cuatro batallones de insurgentes ocupaban el cuartel de Curbevois y el «rond point» de la estatua. Pero el cuartel y la gran barricada allí establecida, fueron tomados con arrojo por las tropas de marina y de línea, las cuales acto continuo arrojaron por la pendiente que conduce al centro de Neuilly a la bayoneta los insurgentes que huyeron precipitadamente, dejando gran número de muertos y heridos.

Las tropas quisieron continuar la operacion hasta su término, dirigiéndose resueltamente a París; pero el general Vinoy creyó prudente no avanzar hasta recibir refuerzos.

Las pérdidas del ejército fiel a la asamblea parece que han sido escasas, pero grande el arrojo de los soldados, manifestándose especialmente, segun dicen los despachos, contra los desertores.

A las cuatro de la tarde las tropas del gobierno volvieron a sus cuarteles, siendo relevadas por otros regimientos enviados de Versailles.

Créese que hoy continuarán en mayor escala las operaciones contra París, a menos que las intimaciones del general Vinoy no den por resultado la sumision de los rebeldes a la asamblea.

Se han recibido noticias de todas las provincias donde ha tenido lugar el sorteo para la quinta.

Esta operacion ha terminado sin la mas leve protesta ni desorden, a pesar de lo odiosa que es para nuestro pueblo.

Solo en Barcarrota (Badajoz) fué preciso suspenderla para calmar la excitacion de los ánimos, que amenazaba traducirse en actos de fuerza y rebelion.

En Sevilla se ha aplazado el sorteo hasta que pasen las fiestas de Semana Santa. En algunos puntos, muy contados por cierto, se espera para verificarlo a que estén concluidas las operaciones preliminares.

El movimiento de gobernadores no se llevará a cabo hasta dentro de algunos dias.

Los trabajos que obliga ahora la apertura de las Cámaras, apartan de aquel asunto el animo é interés del gobierno.

**SECCION OFICIAL**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**EXPOSICION.**

Señor: Despues de varias prórogas concedidas para el establecimiento en la Peninsula é islas adyacentes del nuevo sistema métrico-decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849 en todos los dominios españoles, se dispuso en real decreto de 19 de junio de 1867 que desde 1.º de julio siguiente fuera aquel obligatorio para las dependencias del Estado y la Administracion provincial, y desde el mismo dia de 1868 para los particulares, establecimientos y Corporaciones no comprendidas en la anterior calificación. Dificultades nacidas de no haber podido algunas dependencias de Hacienda preparar los medios necesarios para el cumplimiento de aquella disposicion obligaron al Gobierno para evitar perjuicios al Tesoro, a aplazar hasta 1.º de enero de 1869 el planteamiento de dicha reforma; pero habiendo ocurrido antes de esta fecha el glorioso alzamiento nacional de setiembre de 1868, el Gobierno provisional no creyó conveniente en aquellas criticas circunstancias llevar a efecto definitivamente este cambio, y se limitó a recomendar a los gobernadores de las provincias, en circular de 22 de diciembre del propio año, que preparasen la opinion de sus administrados, estimulando a los ayuntamientos populares y al comercio para llegar sin esfuerzo alguno al planteamiento del citado sistema.

Terminado felizmente el periodo constituyente, funcionando ya con normalidad el régimen representativo, es llegado el caso de llamar la atencion de V. M. sobre tan necesaria medida a fin de que lo antes posible pueda establecerse definitivamente y sin ulterior aplazamiento una reforma que, si bien al principio podrá ofrecer algunas pequeñas dificultades, su realizacion ha de proporcionar inmensos beneficios a la nacion.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de marzo de 1871.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

**DECRETO.**

En vista de las razones expuestas por el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Desde 1.º de julio del corriente año registrará definitivamente en las dependencias del Estado y de la administracion provincial y

municipal en todos los ramos, asi como para los particulares, establecimientos y Corporaciones en la Peninsula é Islas adyacentes, el sistema métrico-decimal y su nomenclatura científica mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849, y reglamento para su ejecucion aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1868.

Art. 2.º Por los ministros respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el art. anterior.

Dado en Palacio a veinticuatro de marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Ilmo. señor: Visto el expediente instruido por ese centro directivo a instancia de varios bachilleres en las Facultades de Filosofia y Letras y de Ciencias, que solicitan ser admitidos a oposiciones para cátedras de Institutos sin necesidad del título de Licenciado que se exige por la ley de 7 de mayo último;

Resultando que los concurrentes apoyan su pretension en que durante los últimos meses del año próximo pasado debieron anunciarse a oposicion, conforme a lo dispuesto en el art. 7.º del reglamento de 15 de enero del mismo año, varias cátedras de Institutos; y que no habiéndose verificado asi, no solo se ha dejado de cumplir dicho artículo sino que a la vez se ha hecho ilusorio el derecho que para hacer oposicion en un plazo determinado dejaba a los bachilleres la referida ley;

Resultando ser cierto los que los solicitantes alegan, toda vez que a causa de no haber en el presupuesto la consignacion necesaria para subvenir a los gastos que el nuevo sistema de oposiciones ocasiona, hubo necesidad de suspender el anuncio de estas hasta tanto que el Poder legislativo concediera al Gobierno el crédito oportuno;

Resultando que esta suspension, motivada por inconvenientes que la Administracion no podia allanar sin el concurso de las Cortes, fue causa de que no se diera cumplimiento al art. 7.º del reglamento citado hasta 12 de enero del presente año, en que se promulgó la ley por la cual la Asamblea Constituyente concedia a este ministerio un crédito extraordinario para los gastos de las oposiciones; a cuya ley siguió el orden de esta superioridad, fecha 14 del mismo mes, mandando anunciar varias cátedras vacantes en Institutos;

Considerando que los recurrentes y los que en su caso se hallan no deben sufrir las consecuencias de aquella suspension, y que seria hacer ilusorios los derechos que la ley y reglamento citados les daban el no acceder a su peticion en cuanto estas disposiciones lo permitan.

Considerando asimismo que los plazos que la referida ley de 7 de mayo concede a los cátedráticos que solo sean bachilleres para tomar el título de licenciado parten de la promulgacion de la misma, lo cual puede ser lo tanto, sin que se falte al espíritu de dicha ley, aplicarse al caso de que se trata;

Considerando, por otra parte, que de variarse el título que se requiere para hacer oposiciones a determinadas cátedras debe tambien variarse el que se exige a los profesores de las mismas para trasladarse de una a otra mediante concurso, y con mas razon cuando sobre este punto existe oscuridad en la ley de 7 de mayo último, y contradiccion entre esta y el art. 47 del reglamento de 15 de enero ya mencionado, pues segun este, para traslaciones, entre profesores de institutos, debe exigirse ya el título de licenciado, y segun aquella los mismos profesores pueden ascender durante dos años aunque solo sean bachilleres.

Considerando, por último, que nivelada la categoria de los institutos y no suponiendo ascenso las traslaciones, no necesitan los cátedráticos que hayan de optar a estas mejoras de título científico, ni tal puede ser el espíritu de la legislación vigente.

S. M. el rey se ha servido disponer:

Primero. Que el plazo concedido a los bachilleres en las facultades de filosofia y letras y de ciencias por el art. 4.º de la ley de 7 de mayo de 1870 para hacer oposiciones a cátedras de institutos se entienda que es de un año, a contar desde la promulgacion de la misma verificada en 10 de dicho mes.

Segundo. Que en consecuencia de la aclaracion precedente, sean admitidos los bachilleres que la soliciten a las oposiciones para cátedras de Institutos anunciadas en lo que va del presente año y en las que se anuncian hasta el 9 del mes de mayo próximo venidero, quedando sujetos a la condicion que se determina en el art. 4.º de la mencionada ley.

Tercero. Que los cátedráticos de Institutos no necesitan el título de Licenciado para optar por concurso a las traslaciones de que trata el título 4.º del reglamento de 15 de enero del año próximo pasado.

Cuarto. Que como consecuencia de la precedente aclaracion, se concedan 10 dias de próroga a contar desde la publicacion de esta orden en la *Gaceta*, para que los cátedráticos de Institutos que solo sean bachilleres puedan presentarse a los concursos para las traslaciones anunciadas a consecuencia de la real orden de 14 de enero de este año.

Y quinto. Que se publique esta orden en la *Gaceta* para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar lo que en ella se dispone.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1871.—Ruiz Zorrilla.

Señor Director general de Instruccion pública.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS**

**Burdeos 2 (11 y 55 mañana).**—Por orden del comité, desde el viernes están cerradas las puertas de París.

El ferrocarril de Versailles a París ha suspendido el movimiento de trenes.

El tribunal del departamento del Sena establecerá su residencia en Sceaux.

El *Constitucional* y el *Elector Libre* han sido secuestrados.

El *Francés* ha suspendido su publicacion.

Reina gran disgusto en París por haberse suspendido el servicio de correos, interrumpiéndose las comunicaciones y cerrándose las administraciones postales.

Los arribos de viveres disminuyen considerablemente.

Varios convoyes de mercancías procedentes del Havre destinados a París no han podido llegar a esta ciudad, siendo de nuevo espeditos al punto de origen.

Han sido derribadas las barricadas de la plaza de Vendome y reemplazadas por un reducto cuyo centro es la misma plaza.

**Burdeos 2.**—Un despacho oficial de Versailles dice:

«El progreso del orden ha sido constante. De tres dias a esta parte se ha restablecido la calma en Lyon, Saint Etienne, Tolosa, Narbona y Perpignan.

La Guardia nacional y la municipalidad de Marsella han hecho una declaracion que implica el reconocimiento del gobierno de la Asamblea.

El general ha sido puesto en libertad, y el ejército va a entrar de nuevo en Marsella.

Resulta, pues, que toda la Francia, excepto París, está pacificada.

En París, el municipio, dividido ya, intenta esparcir por todas partes falsas noticias, saquea las cajas públicas, se agita en la impotencia y llena de horror a los parisienses, que aguardan con impaciencia el momento de verse libres.

La Asamblea entre tanto, estrechándose alrededor del Gobierno, sigue residiendo tranquilamente en Versailles, donde se está terminando la reorganizacion de uno de los mejores ejércitos que Francia ha poseído.

Los buenos ciudadanos pueden estar tranquilos y esperar el fin de esta crisis dolorosa, pero corta.

**Versalles 2 (7 y 44 noche).**—Algunos miles de guardias nacionales de París que obedecen al municipio rebelde han hecho una salida de la ciudad, ocupando Courbevois, Puteaux y Puente de Neuilly.

Las tropas del gobierno los han atacado, poniéndoles en derrota, deshaciendo las barricadas que habian levantado aquellos y cogiendo gran número de prisioneros.

La fuga ha sido general en todas direcciones. El efecto moral es excelente.

Las tropas se han conducido con gran arrojo.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Por la vía de Nueva-York recibimos los siguientes despachos de Cuba:

Habana 11 de marzo.—El coronel de Lapuya sorprendió el 17 de febrero en los montes de San Vicente una partida de insurgentes, y en una corta lucha mató 8 y aprisionó 10. Entre estos figura el coronel Horacio Simoni, natural de Puerto-Príncipe, y casado con una señora americana, hija del señor Fairchild, hombre distinguido en aquella localidad, que ahora reside en Nueva-York.

Simoni habia sido herido y capturado en el asalto de Maron, en 1869. Dulce lo perdonó, y volvió a Nueva-York. Posteriormente vino otra vez a la Isla con Jordan, y habiéndose distinguido en aquella localidad, que ahora reside en Nueva-York.

El *Diario* pide que se ponga precio a la cabeza de Maximo Gomez, por ser extranjero é incendiario.

El capitán Carlos Cerice se casó en Cienfuegos antes de ser fusilado.

En un encuentro cerca de las Tunas, murieron 35 insurgentes.

La fragata *Gerona* ha salido para La Guayra.

En el ferrocarril de Puerto-Príncipe han sido quemadas tres millas de manigua.

En Nuevitas preparan arcos, y en Puerto-Príncipe adornan las casas para recibir al conde Valmaseda.

Corren rumores de haber muerto el marqués de Santa-Lucia y Eduardo Figueredo.

—Idem 13 de marzo.—Céspedes publicó en enero una proclama, y Agramonte otra en 5 de febrero. Aquel se firma presidente, y este general en jefe de las fuerzas cubanas.

El marqués de Santa Lucia fue herido en el ataque de la torre de Pinto, y despues le han amputado un brazo.

El Doctor D. Francisco Argilagos, uno de los principales promotores de la rebelion en Camaguey, se presentó a las autoridades españolas.

Las tropas prestaron ayer juramento al Rey y a la Constitucion. Los Voluntarios solamente al Rey, porque siendo fuerza estacionada en la Isla, en la cual no rige la Constitucion de España por estar gobernada por leyes especiales, no es de necesidad.

Las fuerzas de Villami fueron derrotadas en Santi-Spiritus. Las tropas españolas las persiguieron y mataron 18 rebeldes.

—Recibimos las siguientes noticias de las repúblicas del Pacifico:

En Bolivia se ha establecido el nuevo Gobierno, el cual ha retirado las notas dirigidas al Perú por el anterior.

Melgarejo pudo a duras penas escapar de las manos de los indios, que lo persiguieron hasta



SECCION LOCAL

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

*Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana es el siguiente: Existencia de agua 10 pamos.—Pared descubierta 85 idem.—De cieno 103 idem.—Entran 1 hila fuerte.—Salen 2 hila fuertes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Abril 1871.—El Director interino, Domingo Morelló y Segura.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 4 de Abril de 1871.

HORAS.....	BARÓM.º A 0º. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.....	ESTADO DEL CIELO.
		Centígr.	Reaum.		
9 m.	761-20	18-0	14-5	O.	Nubos
3 t.	759-70	20-4	16-0	S.	Idm.
Temperatura máxima.....		20-6-16-5			
Idem mínima.....		1-6-1-3			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Irene, y Santa Emilia.

CULTOS.

En la Colegiata á las nueve y media los oficios del día. Por la tarde despues de completas, darán principio á las cuatro los solemnes Matines, en cuyo acto se cantarán á toda orquesta las Lamentaciones y Miserere, precedido este del solemne Benedictus y Cristus factus est.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Servicio particular del Eco.*

Madrid 4.

En el Congreso ha sido elegido presidente D. Salustiano Olózaga por 168 votos contra 110 que han votado en blanco.

Los rebeldes de París han sido rechazados.

A escepcion de uno los secretarios elegidos para la mesa del Congreso, son ministeriales.

La mesa del Senado es toda ministerial. Cruz ha obtenido la presidencia.

Bolsa: C. 26-45.—Fabra.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

A una de las estaciones llegó recientemente, entre otros muchos viajeros, un industrial procedente de provincias. No le conocieron, ni tenían por dónde conocerle, los guardias nacionales que se han adjudicado la revision de todos los viajeros que bien les parece; mas se les antojó que aquel hombre tenía facha de militar y cara de general. Preguntaronle si llevaba equipaje: dijo que sí; pidiéronle las llaves, y comenzaron á revolver la maleta.

—¿Qué buscáis? les preguntó el viajero.  
—Vuestro uniforme de general, le contestaron.

—¿Qué uniforme ni ocho cuartos! repuso el otro asombrado. ¡Si soy un tratante en vinos! Y realmente sacó cartas y papeles que dejaron bien probada su profesion.

**Un chiste de «Gil Blas».**—El Sr. Necedal, como sér humano, tuvo madre.

Como ciudadano, tiene por madre á España. Como católico, tiene por madre á la Virgen María.

Y como diputado, dice que su madre amorosa es Vizeaya.

Yo habia oido hablar de muchas madres; pero no tantas, ¡no tantas!

**Otro chiste de «Gil Blas».**—En las magnificas procesiones de Semana Santa ya saben ustedes qué pasos suelen verse. El Redentor azotado, el Redentor caído, el Redentor crucificado...

Pues bien; las empresas de ferro-carriles, que conocen al público procesionista, anuncian los viajes de Semana Santa á Sevilla en estos términos:

*Trenes de recreo.*

No digo mas.

**Buen retrato.**—El ministro de Instrucción publica en Francia proyecta fotografiar las ceremancias de París tal cual se encuentran ahora y distribuir estas fotografías por las escuelas, á fin de inspirar á las generaciones jóvenes el horror á la guerra.

**Que se haga en Alicante.**—Parece que por la autoridad superior de la provincia de Tarragona van á tomarse algunas medidas higiénicas para precaver aquella poblacion de la fiebre amarilla en el caso de que se llegue á reproducir en alguno de los puntos que la padecieron el año pasado.

**¡Ah tuno!**—Un gitano fué á confesarse, y le preguntó el Padre:

—¿Qué es confirmacion?

—Padre, jable osté claro, que no chanelo.

—Hombre, es un sacramento; para admitirlo se pega en la cara...

—Basta, Pare; entónces confírmame yo á mi mujé quince veces al día.

**La Moda Elegante**—El núm. 12 de este periódico que ha llegado hoy á nuestra redaccion, nos ha agradado extremadamente, sin embargo de que nos creemos profanos para apreciar en todo lo que vale esta interesante publicacion, hecha exclusivamente para señoras por su entendido Director.

Los modelos de trajes de primavera, teatro y sociedad que contiene los creemos de gran novedad, y el precioso figurin iluminado hecho en París que acompaña, satisfará sin duda á la mas exigente.

La gran hoja de patronos que tambien acompaña, no hay duda de que debe proporcionar á las señoras grandes ventajas, porque la extremada facilidad con que pueden hacer por si mismas los trajes, abrigos, sombreros, etc., son dignas de tenerse en cuenta, máxime cuando la empresa hasta los proporciona cortados á las señoras que los soliciten.

¡Ojalá que todas las publicaciones que se hacen en España fuesen tan convenientes y moralizadoras cual lo es *La Moda Elegante Ilustrada*.

COMUNICADO.

Señor Director del Eco de ALICANTE.

Muy señor mio: Apreciaré de su amabilidad se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, las siguientes líneas, dándole anticipadamente las gracias.

En el número 909 del referido periódico, perteneciente al 2 de abril último, hemos leído una estadística del resultado de la fiebre amarilla que afligió á esta ciudad en los últimos meses del pasado año, la cual se copia del *Criterio Médico*, con algunas notas y una de ellas afecta nuestra reputacion científica.

Dicha estadística sacada de los partes diarios que se daban á la alcaldía es inexacta, porque sabido es que en aquellas circunstancias de confusión, bien por omisiones involuntarias, repugnancia de los interesados á figurar en ellos, falta de tiempo ó bien por otras diversas causas, no son aquellos tan exactos como deben, como lo prueban las estadísticas publicadas en las memorias de los Sres. Pantostier, Sinigo y Bergez, que resultan 5.353 invadidos y 1.380 defunciones, en lugar de los 1.287 invadidos y 481 muertos, que falazmente publica el *Criterio Médico*: Los datos de los profesores citados deben estar sacados de las estadísticas, que pasada la epidemia y con los exactos apuntes para ello, hicimos individualmente los facultativos; y por conducto del Subdelegado del ramo fueron remitidas á esta alcaldía popular en cuyo archivo obran; resultando de las nuestras que el doctor Bernabeu y Falomir, encargado de la asistencia del distrito de San Francisco, tuvo 251 invadidos de ellos, 53 defunciones, y 198 curados; y el licenciado Bernabeu y Garcia encargado del distrito del Carmen tuvo 103 invasiones, de ellas, 28 defunciones y 75 curaciones; estos son los resultados de nuestras estadísticas que se hallan en la alcaldía, de las que guardamos copia estensa y circunstanciada.

Debe tenerse presente que en la Junta de Sanidad que presidió el médico mayor de la armada D. Jesús Antonio Noguero, se acordó que en los partes no se pusieran mas que los enfermos muy caracterizados, lo cual hicimos poniendo solo los enfermos en el segundo y tercer periodo, por lo mismo la necesidad posterior de pedirnos relaciones estadísticas exactas, como se llevó á efecto segun tenemos demostrado.

Si todo lo expresado hubiera tenido presente el remitente estadístico del *Criterio*, no hubiese mandado una noticia inexacta á un periódico científico, que debe ser siempre veraz en tales datos estadísticos; mucho mas cuando por profesores, que asiduamente habian asistido en la epidemia, se habian ya publicado estadísticas, con antelacion á la del *Criterio Médico*; por lo tanto no puede llamar mas la atencion ya que la del remitente anónimo, algun farsante oficioso ó de algun vocinglero de plaza.

De V. sus afectísimos y S. S. Q. B. S. M.;—*Dr. Antonio Bernabeu y Falomir.—Licenciado Antonio Bernabeu Garcia.*

Alicante 3 de abril de 1871.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.*

Entrados.

Vapor Darro, c. J. Escudero, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y comp.  
Id. Monarca, c. Abzaga, de id., con id., á G. Carratalá.

Id. Moratin, c. C. Batalla, de id., con idem, á Carratalá y Blanes.

Id. Daro, c. Nuñez, de id., con id., á Carey y compañía.

Id. holanés Pollux, c. W. Nilhem, de Marsella, con id., á idem.

Laud San Pedro, p. Macario Clares, de Torrevieja, con sal, á B. Arenas.

Id. Carolina, p. R. Hernandez, de Altea, con iastro, á J. Mas.

Despachados.

Vapor Daro, c. Nuñez, para Santander, con efectos.

Id. Darro, c. J. Escudero, para Sevilla, con efectos.

Laud Juanito, p. J. Mas, para Palma, con trigo.

Vapor D. Juan Tenorio, c. F. Aulet, para Orán, con ganado.

Id. Moratin, c. C. Batalla, para Málaga, con tabaco.

Id. Monarca, c. J. Abzaga, para id. con idem.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

RÁTÍCULOS.	Peso ó medida	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellón	OBSERVACIONES.	FECHAS	PAPEL.	Dinero
Azúcar bl. sup. florote	arrob. v.	66 á 67		Bacalao noruego.	quintal.	á	falta	Harina Stand. 1.º y 2.º	arriba v.	y	no hay.	Londres.	90 d.	49,65
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.ª	Id. francés.	id.	á		Id. de Vallad. 1.º y 2.º	id.	y		2 d.		
Id. quebrado superior.	id.	57 á 59		Id. labrador.	id.	150 á 152		Id. manchega 1.º y 2.º	id.	á		Marsella.		5,2
Id. regular.	id.	54 á 55	exist.	Barrilla pura.	quintal.	30 á 32	escaso	Id. del país. 1.º	id.	20 á 25		Madrid.		3,4
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	á	idem	Id. de Zaragoza. 1.º y 2.º	id.	22 á 24	p. exist.	Barcelona		1,4
Id. de Peninsulares bl.	id. e.	52 á 54		Id. sosa pura.	id.	á	idem	Id. estrangera.	id.	á	p. exist.	Reus....		1,4
Id. id. queb.º 2.º	id.	48 á	idem	Cacao caracas bueno su.	libra e.	8 á 9	idem	Higos secos neg. seg. el.	id.	30 á 33		Tarrago		1,4
Acete de Andalucía.	id. v.	52 á 53	exist.	Id. Guirias.	id.	6 á 6 1/2	exist.ª	Id. blancos.	id.	á	faltan.	Cádiz...		3,4
Id. del país.	id.	58 á 57	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta.	Id. en latas.	id.	á	pocas.	Málaga.		3,4
Anis del ppais.	id.	60 á	exist.ª	Id. Cubano.	id.	8 á 8 1/2		Pimiento molido seg. el.	barquilla.	25 á 30	escasa.	Sevilla..		1,2
Id. de la Mancha.	id.	70 á	idem	Id. Guayaq. segun el.	id.	8 á 8 1/4	escaso	Id. de la Mancha.	id.	78 á 80		Coruña.		1,2
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañon.	id.	á	idem	Sardinas de Gal. seg. el.	arriba v.	20 á 24		Santander		1,2
Id. espíritu de 35 il.	ántaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Petróleo.	arriba e.	32 á 35	falta.	Zaragoza		par
Id. anisado de 20 y 2.º	id.	82 á 42	calma	Id. de Manilla.	lib. 12 e.	12 á 16	exist.ª	Id. de Manila.	id.	á		Cartagen		5,8 d.
Atun en salmuera st.	ipa.	800 á 800	exist.ª	Id. de Manila.	libra e.	6 á 7	oscasa	Id. de Ayamonta.	id.	á		Murcia..		3,4 d.
Izafrán.	lib. basta	185 á 190	exist.ª	Clave de especia.	lib. 12 e.	2 á 2 1/2	calma	Trigo cand. de la Mancha.	fanega.	58 á 60	falta.	Oribuela.		5,4 d.
Amend. comun en pe. ta.	car. 19 ar	720 á 720	exist.	Cominos del país.	arriba v.	120 á 122	falta.	Id. fuerte de id.	id.	56 á 58	falta.	Alicaya...		1,2
Al. costereta.	arb. v.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. Alaga.	id.	á		Meneda francesa	1/2 por 10 bono.	
Id. fina id.	id.	88 á 89		Cebada del país.	cahíz.	92 á 94		Id. mezclilla.	id.	á		ficio.		
Id. pestafeta.	id.	104 á 108		Cebada navegada.	fanega	á		Trigo estrangero.	id.	47 á 53	exist.ª			
Id. mollar en cáseara.	barquilla.	19 á 20		Cáseara granada.	quintal.	á		Vino aleque seco.	ántaro.	7 1/2 á 8				
Id. formigueta.	id.	15 á 16		Esparto.	id.	31 á 33	arme	Id. id. dulce.	id.	8 á 10				
Altramuzes segun clas.	id.	11 á 12		Harina de Araajoz del	arb. en s.	20 á 24								
Beal. ing. de cur. gdo	quintal v.	475 á 180												
Id. mediano.	id.													
Id. pequeño.	id.													

Alicante 1. de Abril de 1871.

BOLSA DE MADRID

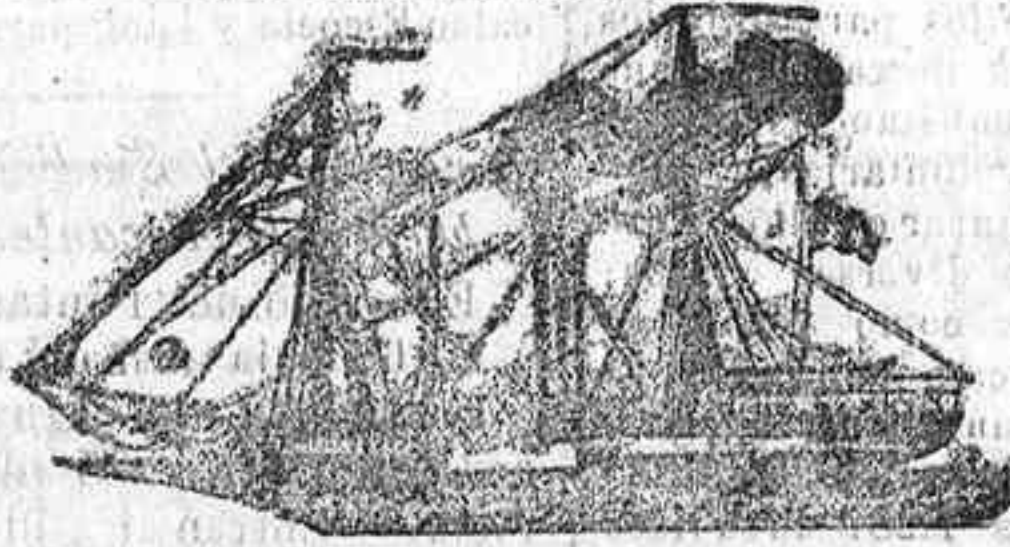
Del dia 3 Abril 1871.

5 por 100 consolidado. 26,50  
Obligaciones de ferr.e.carril. 49,40  
Bonos del Tesoro. 73,40



# SECCION DE ANUNCIOS.

## COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde. Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos. Los más económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª



### LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LINEA DEL MEDITERRANEO. SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

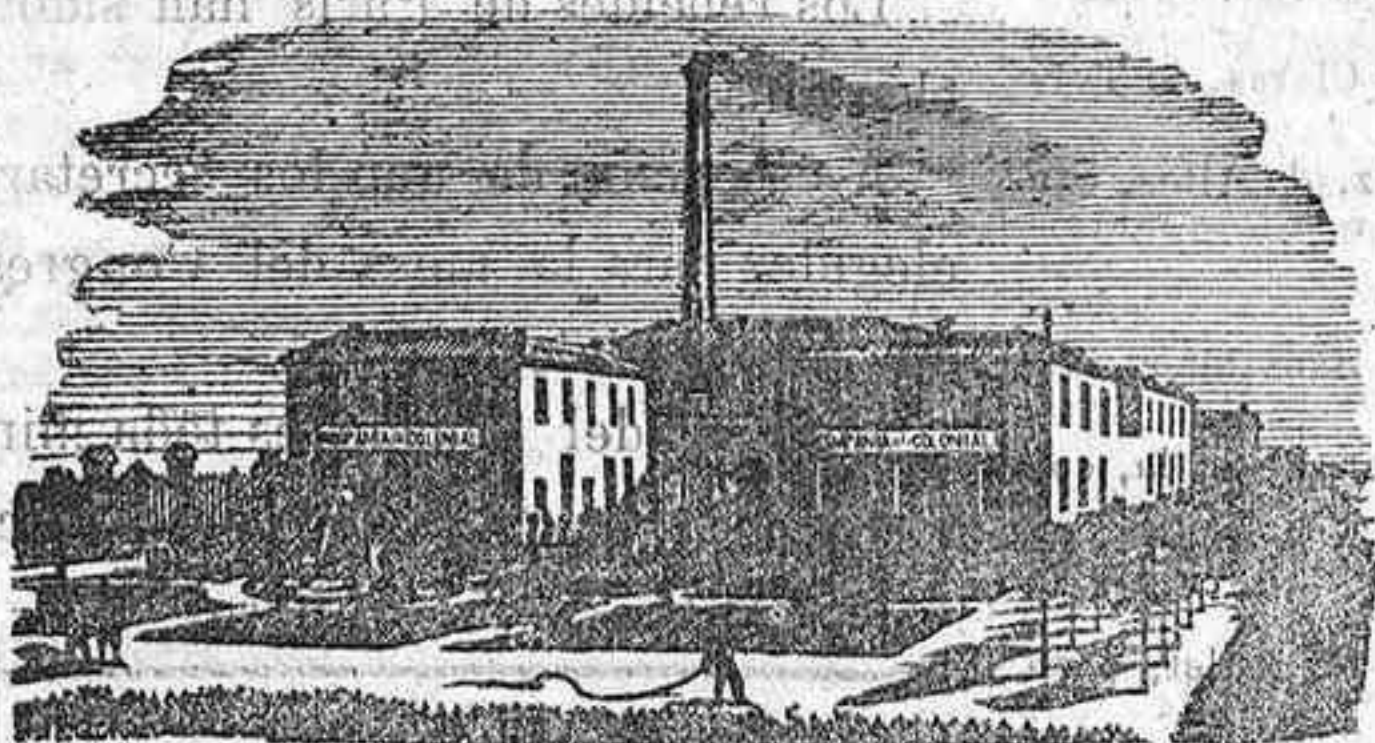
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No cesará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente ablas para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

### VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. don José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

## Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

JAMONES de Galicia, superiores y a precios arreglados. Acaban de recibirse en el almacén de don Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.

## LINEA DE VAPORES COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO.

PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad a Badajoz y de Almorochon a Belmez.

Llegan a este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de transportar a precios alizados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, París, Londres y demás puntos de Europa. Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

## NORTONS' GOMULE PILLS

Remuevanse la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden a 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

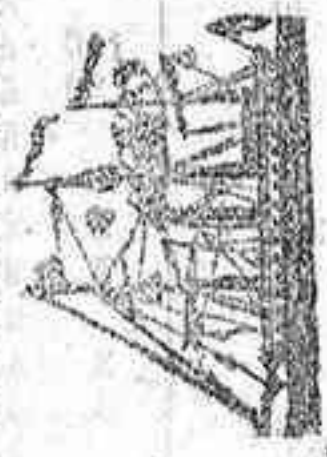
AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjera..	40 fran.	22 fran.	12 fran.

## LINEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Guadalupe y Compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA, SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## Servicio semanal.

### VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

### VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 8 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

## VENTA DE PINOS.

En la huerta del señor duque de Medina-Sidonia, partida de la Romana en Novelda, se ha hecho un corte de algunos pinos robustos, y los hay para piezas de prensa y pinas de noria, se venden por junto ó separados. Dirigirse al administrador de dicho señor duque en Novelda, calle de Jorge Juan, núm. 1. 6-6

## ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA, POR D. BLAS DE LOMA CORRAZI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar. Sin retratos 6 reales.

## VENTA.

Por asentarse los dueños se vende un magnífico piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro, número 2, piso 2.º darán razon.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.



### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs. En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

### JAMONES DULCES.

En la calle de San Fernando, núm. 25, almacén, se venden de superior calidad a precios arreglados. 6-3

## VINO TINTO.

Se vende a 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma cosecha.

## AVISO.

Se alquila un buen GRANERO muy capaz. Darán razon, calle de San Fernando, número 26, entresuelo.